



Ayuda financiera para personas con discapacidades de desarrollo

¿Hay ayuda financiera disponible para personas con discapacidades de desarrollo?

La ayuda financiera es limitada. Es importante explorar varias opciones, ya que no existe una fuente completa. **Puede consultar nuestras guías Transition POINTS, repletas de recursos a lo largo de la vida en <https://thearcofnova.org/programs/transition/>**

¿Qué tipos de ayudas económicas continuas existen?

El Seguro Social proporciona un estipendio mensual en efectivo, llamado **Ingreso de Seguro Suplementario**, a las personas que califican. Son elegibles los **adultos** (mayores de 18 años) cuya discapacidad les impide tener un “Trabajo Sustancial y Lucrativo” mensualmente. En 2021, el Trabajo Sustancial y Lucrativo equivale a \$1,310 mensuales. Los ingresos y los bienes de la persona con discapacidad se tienen en cuenta a la hora de determinar la elegibilidad. Los activos no pueden superar los \$2,000 en total, a menos que se mantengan en un fideicomiso para necesidades especiales o en una cuenta ABLE. Si cree que puede ser elegible, llame al Seguro Social (1-800-772-1213) para programar una cita y comenzar con este proceso.

Si el niño con una discapacidad es menor de 18 años, se consideran los ingresos y activos de toda la familia. Consulte este cuadro para ver si los límites de ingresos de su familia están por debajo del umbral de elegibilidad. <https://www.ssa.gov/ssi/text-child-ussi.htm> Si es así, solicite el **Ingreso Suplementario de Seguro Social para el niño con discapacidad** llamando al Seguro Social (1-800-772-1213) para programar una cita y comenzar con este proceso.

Programas como el **Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria** (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP, comúnmente llamado cupones de alimentos), la **asistencia energética** y otros programas que proporcionan financiación directa o flexible pueden estar disponibles para usted. Si toda la familia tiene dificultades financieras, presente su solicitud en cualquier momento. La persona con discapacidad también puede solicitar programas como el SNAP una vez cumplidos los 18 años en virtud de su propio nivel de ingresos, aunque siga viviendo en su casa. Vea para qué puede ser elegible aquí: <https://www.benefitscheckup.org/>. Puede solicitar beneficios en Virginia en el sitio web de Common Help: <https://commonhelp.virginia.gov/>

¿Hay dinero por única vez?

Hay algunas opciones para financiamiento único o intermitente. Si la persona con discapacidad está en la lista de espera para una exención de Medicaid, puede solicitar anualmente el **Programa de Apoyo Individual y Familiar** que proporciona hasta \$1,000 por año fiscal en fondos flexibles para satisfacer las necesidades relacionadas con la discapacidad, como relevo, campamentos especializados y equipos médicos. Los fondos se le entregarán a usted o al proveedor de servicios, y usted presentará los recibos para demostrar que recibió y pagó los servicios. Visite <https://dbhds.virginia.gov/developmental-services/ifsp> para obtener información actualizada.

La Autism Society of Northern Virginia concede dos veces al año **minibecas** para personas con espectro autista. Estas becas reembolsan a las familias una parte de los fondos (hasta \$1,000 por año) gastados en servicios relacionados con el autismo. El programa abre en mayo y noviembre. Visite <http://asnv.org/> para obtener más información.



En los últimos años, **The Arc of Northern Virginia** ha podido ofrecer **becas LEAP** para financiar las necesidades puntuales de los estudiantes que están saliendo de la escuela. Visite www.thearcofnova.org para inscribirse en nuestro boletín electrónico con notificaciones para cuando este programa vuelva a abrir.

¿Hay ayuda para los gastos médicos?

Medicaid es un seguro de salud pública para personas con discapacidad y personas en situación de pobreza. Si la persona con discapacidad es menor de 18 años, todo el hogar debe cumplir con los criterios de elegibilidad financiera para calificar. Si la persona con discapacidad es mayor de 18 años, puede presentar su solicitud como adulto particular, incluso si aún vive en la casa. Este proceso es más fácil si la persona ya está recibiendo beneficios del Seguro Social. Puede solicitar Medicaid y ver información sobre la elegibilidad de ingresos en <https://commonhelp.virginia.gov/>

Si tiene una exención de Medicaid (consulte a continuación para obtener más detalles) y es menor de 21 años, se lo inscribe automáticamente en un programa llamado **Diagnóstico y Tratamiento de Detección Periódica Temprana** (Early Periodic Screening Diagnosis and Treatment, EPSDT) que puede ofrecer financiamiento complementario de Medicaid para tecnología de asistencia, enfermería y otras necesidades. <https://momsinmotion.net/waivers/epsdt/>

Para los niños menores de 19 años que tienen Medicaid y seguro privado, el **Programa del Pago de la Prima del Seguro de Salud** (Health Insurance Premium Payment, HIPP) puede ayudar a los padres a pagar sus primas de seguro para mantener al niño con una discapacidad inscrito en un seguro privado. También hay una versión para adultos del HIPP que es similar. Para obtener más información, visite <https://www.coverva.org/en/hipp>

Si la persona con discapacidad es menor de seis años, **Intervención Temprana** (servicios para las edades de 0 a 2.99 años) y **Child FIND** (para niños de 3 a 6 años) pueden ser de ayuda. Estos programas financian terapias prescritas, intervenciones y posibles programas preescolares para niños con discapacidades. Todas las familias pueden acceder a él poniéndose en contacto con la Junta de Servicios Comunitarios de su localidad.

La **Autoridad del Fondo de Préstamos para Tecnologías Asistenciales** ofrece opciones de financiación para las tecnologías asistenciales. <https://atlfa.org/>

Eric Fund es una fundación que apoya a las familias con el costo de los dispositivos de tecnología de asistencia. <http://www.ericfund.org/>

Shannon Foundation es una organización sin fines de lucro que ayuda a las familias de bajos ingresos a cubrir el costo de los gastos médicos. <http://www.theshannonfoundation.com/>



¿Qué ayuda hay con las necesidades de atención y relevo?

El estado de Virginia utiliza un sistema llamado **exenciones de Medicaid** para financiar las necesidades de atención, como los apoyos en el trabajo, los servicios en el hogar, el relevo y los apoyos residenciales. Hay una lista de espera para nuestras tres exenciones de discapacidad del desarrollo más sólidas que se basa en la urgencia de la necesidad. La Exención CCC Plus es una opción sin lista de espera para las personas con discapacidad y necesidades médicas importantes. Para obtener más información sobre estas exenciones, visite <https://thearcofnova.org/programs-services/library/#waivers>

En los últimos años, nuestra agencia estatal de rehabilitación profesional, el **Departamento de Servicios de Envejecimiento y Rehabilitación**, ha recibido una subvención federal para ofrecer hasta \$400 al año para el **cuidado de relevo**. Para obtener más información sobre este programa, visite <https://www.vda.virginia.gov/vlrv.htm>

Las Juntas de Servicios Comunitarios del Condado pueden ayudarle con las necesidades de relevo relacionadas con la crisis o la emergencia.

¿Hay ayuda para las crisis?

Si un alumno está en la escuela pública y sufre crisis (por ejemplo, necesidades de comportamiento, detenciones, problemas psiquiátricos) que dificultan su permanencia en casa y en la escuela de forma segura, hable con el trabajador social de su escuela sobre la **Ley de Servicios para Niños** (Children's Services Act, CSA). Este programa permite que los fondos se utilicen para servicios como un administrador de casos, servicios en el hogar, relevo y más. <http://www.csa.virginia.gov/>

Virginia cuenta con un **equipo móvil de crisis y un hogar de relevo para crisis** en el norte de Virginia, llamado **REACH**. Si una persona con discapacidad está en crisis o es probable que sufra una crisis de comportamiento o de salud mental en el futuro, póngase en contacto con REACH para identificarse y preguntar por sus servicios. <https://dbhds.virginia.gov/developmental-services/Crisis-services>

¿Está disponible la asistencia para vivienda?

Las listas de espera para la vivienda pública y los vales generales de elección de vivienda están cerradas, pero a partir de 2019, los adultos con discapacidad interesados en mudarse fuera del hogar familiar pueden trabajar con su coordinador de apoyo de exención para discapacidades del desarrollo (deben tener una exención o estar en la lista de espera) para obtener información sobre el **Programa Estatal de Asistencia para Alquileres**. El programa significa que la persona con una discapacidad paga el 30 % de sus ingresos para el alquiler y el vale cubre el resto del costo del alquiler.

Varias opciones de vivienda funcionan en asociación con las **exenciones de Medicaid** (consulte más arriba). Trabaje con su coordinador de apoyo para explorar opciones de vivienda que funcionen con su exención.



¿Hay ayuda con los gastos de manutención?

Comcast ofrece un paquete de **Internet Essentials** por \$9.95 al mes para las familias con bajos ingresos. También tienen una opción de **computadora portátil de bajo costo** (\$150) para las familias de bajos ingresos.

<https://www.internetessentials.com/>

El equipo de Servicios de Vivienda y Apoyo de Virginia del Norte mantiene una base de datos en la web con opciones de subsidios relacionados con la vivienda y ayudas para los gastos de manutención, incluidas ayudas puntuales para el alquiler, asistencia alimentaria y asistencia energética. <http://www.novahss.org/housing-resources/searching-for-housing>